



RAD No. 6800140030032020 -00148-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

CONSTANCIA: DEL ESCRITO DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CREDITO QUE ALLEGA LA PARTE DEMANDADA POR CORREO ELECTRONICO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021 DEL CUADERNO No. 01 QUEDA EN SECRETARIA POR TRES DIAS A DISPOSICIÓN DE LA CONTRAPARTE, SE FIJA EN LISTA DE TRASLADOS No. 005 HOY VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 8 A.M. EMPIEZA A CORRER EL 25 DE OCTUBRE DE 2021 Y VENCE EL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 4 PM.

Bucaramanga, 22 de Octubre de 2021


KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER